

# VOTACIONES EN ESPAÑOL



Siga estos pasos cuando llegue al centro de votación. Si necesita ayuda en español, habrán representantes calificados que podrán ayudarle.

## 1. REGISTRO

Los votantes necesitan presentar un documento de identidad con foto y firma. Después de verificación, votantes necesitan firmar el Libro de Votación Electrónico (E-Pollbook) para recibir su Pase del Votante.



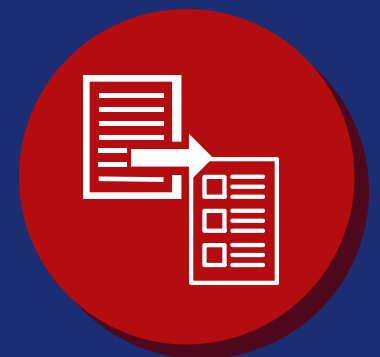
## 2. MESA DE VOTACIÓN

A cambio del Pase del Votante, los votantes recibirán una boleta de papel y una carpeta de privacidad. El empleado electoral tendrá una boleta de referencia en español.



## 3. CABINAS DE VOTACIÓN

En una cabina privada, los votantes podrán usar los bolígrafos provistos para marcar sus elecciones en ambos lados de la(s) página(s) de la boleta. La boleta en español deberá ser usada únicamente como referencia, y los votantes necesitan transferir su elección a la boleta oficial en inglés.



## 4. SISTEMA DE VOTACION CON ESCÁNER ÓPTICO

Los votantes necesitan entregar su boleta adentro de su carpeta de privacidad a un trabajador electoral. Después, colocarán su boleta (una página a la vez) en el escáner óptico para emitir su voto. Si comete algún error, podrá solicitar una nueva boleta electoral del empleado electoral.



## LEY ESTADOUNIDENSES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (ADA)

Los votantes con discapacidad podrán utilizar dispositivos de votación conforme con ADA a través del cual los votantes reciban instrucciones verbales durante la votación. Votantes también pueden usar su dispositivo de sorbo y soplo o de paleta.



# QUÉ DEBE TRAER EL DÍA DE LA ELECCIÓN



## DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES NECESARIO PARA VOTAR

Para votar en persona en Florida, se requiere un documento de identidad que contenga foto y firma. Se puede usar un documento de identidad o una combinación de identificaciones de la siguiente lista:

- Licencia de conducción del estado de la Florida o tarjeta de identificación de la Florida expedida por el Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Tarjeta de débito o de crédito
- Identificación militar
- Identificación de estudiante
- Identificación del centro de jubilados
- Identificación de una asociación vecinal
- Identificación de asistencia pública
- Tarjeta de identificación del servicio de salud para veteranos, expedida por el Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos
- Licencia para portar un arma o arma de fuego oculta, expedida conforme a la Sección 790.06 de los Estatutos de la Florida
- Identificación de empleado gubernamental, expedida por el gobierno
- Tarjeta de identificación de empleado emitida por cualquier dependencia, departamento, organismo o entidad del gobierno federal, del estado, de un condado o de un municipio

## ¿QUE SUCEDE SI NO TENGO DOCUMENTO DE IDENTIDAD?

Si usted no puede presentar un documento de identidad, deberá votar con una Boleta Provisional. Una Boleta Provisional es usada cuando la elegibilidad de un votante es dudosa. Esto permite a la Oficina Supervisora de Elecciones investigar y determinar la elegibilidad del votante. Los votantes pueden monitorizar el estado de su Boleta Provisional en la página web de la Oficina Supervisora de Elecciones, [LeonVotes.org](http://LeonVotes.org), o llamando a la oficina: (850) 606-8683.

Cualquiera persona que vote con una Boleta Provisional tiene hasta las 5 p.m. del segundo día después de las elecciones para presentar evidencia de su elegibilidad.